

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 0587812/20

Contrato: "Suministro de equipos de protección individual y otro equipamiento de protección frente al Covid-19"

Asunto: Respuesta a preguntas formuladas a través de la plataforma de contratación

1. En el Lote 1 los datos base del concurso son:

- mascarillas de 25 lavados

- 25.000 unidades

-19.875,00 €

Nosotros disponemos de mascarillas de 85 lavados y nos gustaría que nos explicasen si hay un número mínimo de mascarillas a ofertar y que tamaños.

2. Otra duda que tenemos es si con los precios unitarios, las cuantías del contrato son los precios BASE totales de Lote1 19.875 y Lote2 79.950 (y a partir de ahí se sacarían las unidades correspondientes).

3. ¿Son necesarias las muestras para concursar?

Respuesta: La cláusula 6.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas indica una estimación máxima de necesidades.

Esta cláusula quiere decir como máximo se adquirirán 25.000 mascarillas de 25 lavados ó, por ejemplo, 12.500 mascarillas de 50 lavados, ó, por ejemplo, 7.500 mascarillas de 75 lavados.

Igualmente en el lote 2, el número máximo de mascarillas a adquirir es de 550.000 uds (quirúrgica tipo II) o 31.000 uds (FFP2).

El número de mascarillas por tanto tiene carácter de máximo, no obstante lo cual, la cláusula 24 permitirá si las necesidades del Ayuntamiento fuesen superiores, solicitar hasta un 20% adicional. Los pliegos que rigen la licitación no establecen la necesidad de presentar muestras y el licitador en todo caso debe ajustarse al modelo de oferta indicado en el Anexo 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas, de manera que su oferta será de una única mascarilla para el lote 1, sin perjuicio de que la mascarilla que oferte esté disponible en diferentes dimensiones, tal y como indica el pliego de prescripciones técnicas particulares.